

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCION NUM. 11
SERIE 2001-2002
(P. de R. Núm. 23, Serie 2001-2002)**

**APROBADA:
24 de agosto de 2001**

RESOLUCIÓN

PARA EXPRESAR LA FELICITACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE PUERTO RICO, ESPECIALMENTE A LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, EN OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DEL SERVIDOR PUBLICO, DEL 27 DE AGOSTO AL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2001, EN RECONOCIMIENTO POR SU DEDICADA LABOR Y DESTACADA CONTRIBUCIÓN AL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD CAPITAL Y DE PUERTO RICO.

POR CUANTO: El servicio público es una de las profesiones medulares para un país, pues del trabajo de los funcionarios y empleados que lo integran depende el funcionamiento del gobierno y la credibilidad de las instituciones democráticas que lo sostienen;

POR CUANTO: La celebración de la Semana del Servidor Público tiene un gran significado en nuestro país debido a las importantes aportaciones de este recurso humano en el desarrollo económico y social de Puerto Rico;

POR CUANTO: Este año, la Semana del Servidor Público se celebrará del 27 de agosto al 2 de septiembre;

POR CUANTO: En Puerto Rico existen más de ochocientos mil mujeres y hombres que llevan con orgullo sobre sus hombros la responsabilidad de administrar los bienes públicos del país y de proveer los servicios que la ciudadanía espera. Son gente honrada y trabajadora y les debemos respeto y justicia;

POR CUANTO: El Municipio de San Juan cuenta con aproximadamente siete mil empleados y funcionarios, para quienes su trabajo y servicio a la Ciudad Capital es el medio digno a través del cual atienden las necesidades y preservan los derechos de los ciudadanos y residentes de San Juan;

POR CUANTO: Esta administración municipal confía plenamente en la capacidad y compromiso

de sus empleados y funcionarios, en quienes, como a su contraparte en el gobierno estatal, hemos depositado el mandato de administrar y custodiar los bienes públicos y preservar el servicio público;

POR CUANTO: Para nosotros es un deber indelegable expresar nuestra felicitación a los servidores públicos de Puerto Rico, especialmente a los empleados y funcionarios del Municipio de San Juan, en ocasión de la celebración de la Semana del Servidor Público, del 27 de agosto al 2 de septiembre de 2001, en reconocimiento por su dedicada labor y destacada contribución al funcionamiento del Gobierno de la Ciudad Capital y de Puerto Rico.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Expresar la felicitación de los miembros de la Asamblea Municipal de San Juan a los servidores públicos de Puerto Rico, especialmente a los empleados y funcionarios del Municipio de San Juan, en ocasión de la celebración de la Semana del Servidor Público, del 27 de agosto al 2 de septiembre de 2001, en reconocimiento por su dedicada labor y destacada contribución al funcionamiento del Gobierno de la Ciudad Capital y de Puerto Rico.

Sección 2da: Hacer llegar copia de esta Resolución, vía correo electrónico, a todos los empleados y funcionarios del Municipio de San Juan.

Sección 3ra: Hacer llegar copia de esta Resolución, en forma de pergamino, a todos los Directores de departamentos y oficinas municipales, para que ésta sea colocada en los tabloneros de edictos de dichas entidades.

Sección 4ta.: Hacer llegar copia de esta Resolución a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

Sección 5ta.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Gilberto A. Vélez Delgado **(Fdo.)**
Presidente

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 23, Serie 2001-2002, aprobado por la Asamblea Municipal de San Juan, Puerto Rico, de la Continuación de la Sesión Ordinaria, celebrada el día 24 de agosto de 2001, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Linda A. Gregory Santiago, Angeles A. Mendoza Tió, Ivette Otero Echandi, Paulita Pagán Crespo, María Antonia Romero y Migdalia Viera Torres y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Dumas Febres, Rafael R. Luzardo Mejías, Ramón Miranda Marzán y el Presidente, señor Gilberto A. Vélez Delgado; y constando haber estado ausentes la señora Nilda Jiménez Colls, Claribel Martínez Marmolejos, Elba A. Vallés Pérez y los señores Miguel A. Doménech Vilá y José Picó

del Rosario.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 28 de agosto de 2001.

Carmen M. Quiñones **(Fdo.)**
Secretaria
Asamblea Municipal de San Juan